



LAS 3 RRR, AL ALCANCE DE TODOS

XUNTA DE GALICIA

Edita: SOGAMA
Imprime: GRAFINCO
Dep. Legal C 1904-2017



LAS TRES ERRES, AL ALCANCE DE TODOS

Producir residuos es una acción inherente a la condición del ser humano. Pero los complejos sistemas de producción y consumo han hecho que, en los últimos tiempos, la generación de desechos se haya disparado de forma alarmante, con la particularidad de que los productos que adquirimos están conformados en muchos casos por materiales que no se degradan fácilmente y que, de no ser gestionados de forma correcta, supondrán una seria amenaza para nuestro entorno y salud.



Y es en este contexto donde la labor de la empresa pública Sogama adquiere todo su sentido. Su función es gestionar y tratar correctamente los residuos domiciliarios producidos por la mayor parte de los ciudadanos gallegos (más de 2.260.000 que habitan en 294 municipios gallegos) para darles una nueva vida, bien a través de su reciclaje, en el caso de aquéllos susceptibles ser reciclados, o bien a través de su valorización energética, en el caso de la basura que no se puede reciclar, convirtiéndola en electricidad. Un proceso industrial que la entidad lleva a cabo desde la máxima pulcritud para garantizar la protección del medio ambiente y la salud.

Dos son las fracciones de residuos sobre las que Sogama centra su cometido:

Bolsa amarilla, es decir, los materiales recogidos a través de los contenedores amarillos (latas, briks y envases de plástico), que separa por tipologías en su planta de clasificación y remite, ya prensados y embalados, a los centros recicladores a fin de que puedan ser transformados en nuevos productos.

Bolsa negra, o, lo que es lo mismo, la fracción resto recogida a través de los contenedores convencionales, de la que selecciona la parte susceptible de ser reciclable (acero, aluminio y vidrio) y convierte la no reciclable en un combustible CDR que abastece una planta termoeléctrica para producir energía eléctrica suficiente con la que dar suministro al 12% de los hogares gallegos.



***La clave, siempre a tu alcance,
reside en las tres erres:***

***Reducir,
Reutilizar y
Reciclar***

Dentro de las competencias de Sogama, no se encuentra la gestión de materiales tales como papel/ cartón, vidrio, pilas y residuos especiales recogidos a través de los puntos limpios, que son tratados en cada caso por gestores autorizados.

La Sociedade Galega do Medio Ambiente asume la gestión de los residuos contenidos en la bolsa amarilla y bolsa negra, una vez transportados, de forma independiente, y por los servicios de recogida municipal, a alguna de las plantas de transferencia (37 en total) distribuidas por el conjunto del territorio gallego, donde se

trasvasan a contenedores de gran capacidad que inmediatamente son trasladados, por ferrocarril o carretera, al complejo medioambiental de Cerceda, donde se procesan y tratan.

Pero, antes de que Sogama ponga en marcha su operativa, el ciudadano puede ayudar en gran medida a hacer una gestión más sostenible de los residuos que produce cada día. La clave, siempre a tu alcance, reside en las tres erres: Reducir, Reutilizar y Reciclar

REDUCIR

- Consumiendo de forma responsable y haciendo una lista previa con lo realmente necesario.
- Comprando las cantidades ajustadas a las necesidades de la unidad familiar y adquiriendo productos en los que se tenga en cuenta la fecha de caducidad, que en todo caso debe diferenciarse de la del consumo preferente.
- Optando por alimentos frescos y a granel, y eligiendo productos que estén mínimamente envueltos, dando preferencia a los envasados que se puedan volver a utilizar.
- Reparando todos los materiales que resulte posible, como es el caso de muchos aparatos eléctricos que aún sirven y de los que nos deshacemos cada año.
- Dando preferencia a los productos locales, pues con ello contribuiremos al desarrollo de la economía en nuestro entorno más inmediato y evitaremos el exceso de embalaje que trae consigo el transporte a grandes distancias, disminuyendo al mismo tiempo las emisiones de CO₂.



REUTILIZAR

- Usando trapos de cocina en lugar de rollos de papel, y pañuelos de algodón en lugar de su versión en papel.
- Optando por vasos, platos y tazas de loza o cristal, evitando el uso de desechables.
- Llevando de casa la bolsa o el carrito de la compra, evitando utilizar una nueva bolsa de plástico cada vez.
- Aprovechando al máximo el papel, usando siempre las dos caras de las hojas y reutilizando las impresas por una.
- Empleando pilas recargables.



RECICLAR

- Separando los residuos por tipologías y depositándolos en los contenedores adecuados:

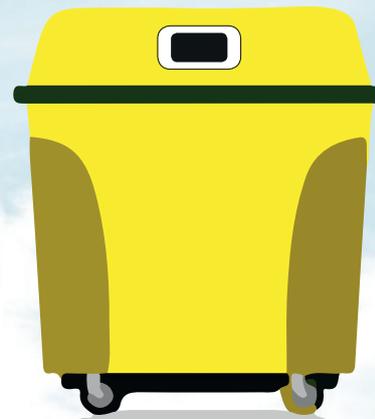
1. Contenedor amarillo
2. Contenedor azul
3. Iglú verde
4. Contenedor genérico
5. Recipiente específico para pilas
6. Compostador



CONTENEDOR AMARILLO

- Botellas de plástico que hayan contenido líquidos (aceites vegetales, refrescos, agua, leche,).
- Botes de plástico que hayan contenido productos de aseo o limpieza (gel de baño, champú, limpiadores del hogar, suavizante, etc).
- Botes de cosméticos.
- Tubos de dentífrico.
- Bandejas de aluminio, porexpán o corcho blanco.
- Redes de envoltorios de frutas, hortalizas y verduras.
- Plásticos film y envoltorios de aluminio.
- Bolsas de plástico de los comercios.
- Envases plásticos de mantequilla, yogur o aperitivos.
- Latas de conservas, de bebidas y de refrescos.
- Briks de leche, batidos, vino, zumos.

Y, en general, todos los envases de plástico, latas y briks que lleven impreso el punto verde.



No se deben depositar en este recipiente residuos de plástico que no sean envases (juguetes, cepillos de dientes, rotuladores, cables eléctricos, enchufes, ...), así como pañales, restos de alimentos, papel, vidrio, pilas, etc.

Recomendaciones:

- Los envases deben estar vacíos antes de depositarlos en el contenedor amarillo.
- No se deben introducir unos dentro de otros.
- Conviene plegar los envases que lo permitan para que ocupen el menor espacio posible.
- Si la bolsa de la basura pesa más de lo normal, se hace necesario revisar el contenido. Los envases ligeros bien clasificados no deberían pesar demasiado.



CONTENEDOR AZUL

- Periódicos y revistas.
- Cuadernos sin anillas, sin grapas y sin alambres.
- Papel de envolver o embalar.
- Cajas de cartón (de galletas, cereales, zapatos,).
- Envases de papel (de arroz, harina, azúcar,).
- Cartones de huevos.
- Acolchado de embalajes (cuando sea de papel o cartón).
- Libros.
- Hojas de apuntes.

No se deben depositar en este recipiente papeles tratados-encerados, plastificados, de calco, sucios o con restos de grasa.

Recomendaciones:

- El papel y el cartón no deben contener elementos accesorios: anillas metálicas, grapas, alambres, espirales, ...
- Es necesario doblar y plegar las cajas e introducirlas por la ranura del contenedor. Si las dejamos al lado del recipiente, se mojan y contaminan, impidiendo su posterior reciclaje.



IGLÚ VERDE

- Botellas de vidrio de cualquier color.
- Tarros de vidrio.
- Frascos de conservas.
- Tarros de cosmética y perfumería.

No se deben depositar en este recipiente

- Tapas.
- Tapones.
- Corchos.
- Vidrios especiales (restos de cristalerías, parabrisas de coches, cristales de ventanas, espejos, etc).

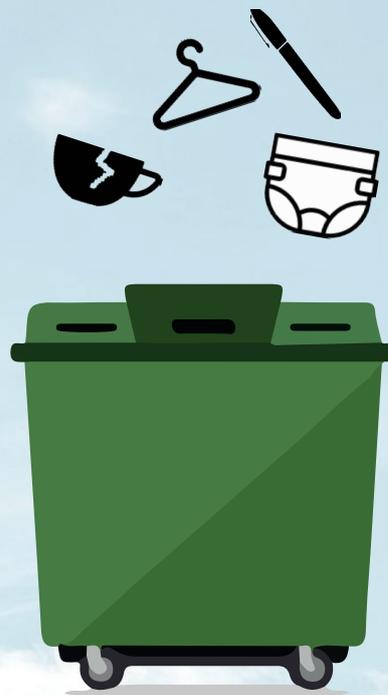


CONTENEDOR GENÉRICO

- Pañales y compresas.
- Bastoncillos de algodón.
- Toallitas desechables.
- Papeles y cartones manchados, incluidos pañuelos de papel usados.
- Papel de aluminio sucio.
- Perchas de plástico.
- Loza rota.
- Cuero.
- Bolígrafos.
- Pequeños objetos plásticos, metálicos o de madera de uso en casa que no sean envases.
- Envases de cerámica.
- Espejos y cristales de ventanas.
- Disketes, CD, cintas vídeo, sonido.
- Juguetes de plástico.
- Bombillas incandescentes.

Recomendaciones:

- Aprovechar al máximo los alimentos y evita tirarlos al contenedor verde convencional.
- No introducir en este recipiente los residuos susceptibles de ser reciclados.



RECIPIENTE ESPECÍFICO PARA PILAS

Se puede encontrar en ayuntamientos, centros escolares y establecimientos comerciales.

Recomendaciones:

Da preferencia al uso de pilas recargables, ya que no contienen metales como mercurio y cadmio.



COMPOSTADOR

Si se habita en una vivienda unifamiliar con huerta o jardín, una buena opción es hacer compost con la materia orgánica, evitando que ésta acabe en el contenedor convencional.

- Restos de comidas: frutas, verduras, cáscaras de huevos, arroces, pasta cocida, pan, etc.
- Restos de podas y de cosecha de la huerta.
- Posos de café e infusiones, cenizas, serrines de madera no tratada, papel y cartón, fibras naturales, plumas, etc.

No se deben depositar en este recipiente los excrementos de personas o animales, aceites vegetales y minerales, restos de plantas enfermas o con pesticidas, madera tratada con pinturas o barnices, productos lácteos, pescado o carne, medicamentos, pañales, restos inorgánicos, plásticos, vidrio, restos de aluminio, materiales que, a pesar de ser orgánicos, contengan sustancias contaminantes, así como papeles brillantes o impresos con tintas de colores.



PUNTO LIMPIO

- Residuos peligrosos generados en el hogar (fluorescentes y bombillas de bajo consumo, barnices, envases de pinturas, tóner, ...).
- Aceites vegetales usados.
- Residuos voluminosos (muebles, colchones, ...)
- Maderas.
- Restos metálicos del hogar.
- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs), esto es, lavadoras, frigoríficos, televisores, secadores de pelo, móviles, equipos de música, etc.
- Residuos de pequeñas obras en domicilios.

Recomendaciones:

- Sólo deben depositarse en este recinto los residuos para los que esté diseñado.
- Muchos municipios disponen de servicio de recogida domiciliaria. Es conveniente informarse.



PUNTO LIMPIO

UN EJERCICIO DE RESPONSABILIDAD

Aplicando de forma efectiva el principio europeo de las tres erres (Reducir, Reutilizar y Reciclar), daremos cumplimiento a otro gran principio para la sostenibilidad del sistema, el de la responsabilidad compartida.

Abandonando el modelo lineal de usar y tirar, y apostando por uno circular en el que los residuos sean transformados en recursos, abriremos la puerta a un futuro esperanzador.

Porque el respeto por el hoy se traduce en garantía para el mañana.







Impreso con papel reciclado



galicia



www.sogama.gal

SOGAMA

Tlf.: 981 698 500

Fax: 981 686 064

Morzós, 10 baixo · 15187 San Román · As Encrobas
Cerceda (A Coruña)



XUNTA
DE GALICIA